



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225105841

Fecha: 2026-07-29 15:06

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C,

Señor

JOSE OLIVERIO HERNANDEZ RIOS

hernandezriosoliverior@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 20266303943792 del 03 de julio de 2026.

Respetado Señor: Hernández Ríos

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual solicita:

JOSE OLIVERIO HERNANDEZ RIOS, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía 3.363.836 expedida en alejandria-antioquia, vecino y residente en la calle 32#10ª-03 apto 1, celular 3166292327, email: hernandezriosoliverior@gmail.com y zase0329@gmail.com , vengo ante usted ejerciendo el derecho de petición contemplado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia de 1991 para solicitarle se sirvan expedirme el paz y salvo de la obligación referenciada.
le aporoto el respectivo soporte de consignación voluntaria de lo adeudado, y solicito emitir los oficios de desembargo a los bancos de esta ciudad.

Tomando además en consideración el abono realizado por valor de **\$ 793.931** por el señor **JOSE OLIVERIO HERNANDEZ RIOS**, respecto de las obligaciones a su cargo, resulta oportuno dilucidarle que aquella suma corresponde a un pago sobre los intereses generados por la obligación y pago parcial del capital, en tal sentido se procederá con la actualización del saldo pendiente.

Por tanto, se realiza la liquidación del saldo, el cual se proyectó con dos (2) posibles fechas de pago, así:

- **Hasta 07 de agosto de 2026** **\$ 733.286**
- **Hasta 14 de agosto de 2026** **\$ 734.976**

Por lo que, hasta tanto no sea cancelada la obligación en su totalidad ya sea realizando el pago directo o autorizando la aplicación del título de depósito judicial, no se expedirá resolución que decreta la terminación del proceso de cobro coactivo iniciado en su contra por pago total de la obligación como tampoco se ordenará el **levantamiento de las medidas cautelares decretadas**.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225105841

Fecha: 2026-07-29 15:06

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Se aclara además al peticionario que ADRES no expide PAZ y SALVO, expide actos administrativos mediante los cuales decreta la terminación del proceso de cobro coactivo, teniendo en cuenta que estos versan sobre obligaciones cuyas reclamaciones fueron reconocidas y pagadas por la ADRES. Puede suceder con posterioridad al reconocimiento y pago, que las IPS radiquen nuevas reclamaciones por atención médica prestada a la víctima del mismo siniestro.

Es oportuno señalar, que para realizar el pago total de la obligación o los correspondientes abonos sin perjuicio de los intereses que puedan generarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

- **Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2 del Banco Agrario de Colombia** a nombre de ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 9010379161, debiendo utilizar los siguientes datos:

El código de convenio: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número de teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Cualquier, duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño.

Expediente JOSE OLIVERIO HERNANDEZ RIOS C.C. 3.363.836

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737